Poder Judicial de la Nación

Oficio Electrónico Judicial - DEO N°:8271932

Tribunal: FLP - JUZGADO EN LO CIVIL, COM. Y CONT. ADM. FEDERAL DE LA PLATA 4 - SECRETARIA EJECUCIONES FISCALES

Expediente: FLP 2697/2022 - GONZALEZ RINCON, JESUS MIGUEL s/SOLICITUD CARTA DE CIUDADANÍA

Destino: CNE - CAMARA NACIONAL ELECTORAL - REGISTRO DE CARTAS DE CIUDADANIA

Motivo: SE informa que se ha entregado mla carta de ciuadania a GONZALEZ RINCON JESUS MIGUEL DNI 96.042.453.

Fecha Envio: 27/12/2022

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO EN LO CIVIL, COM. Y CONT. ADM. FEDERAL DE LA PLATA N° 4
SECRETARIA DE EJECUCIONES FISCALES

OFICIO

La Plata, de diciembre de 2022

AL DIRECTOR DEL REGISTRO
NACIONAL DE LAS PERSONAS
CAPITAL FEDERAL
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., por orden del Dr. Alberto Osvaldo Recondo, magistrado a cargo del Juzgado Federal N° 4 de La Plata, en los autos 2797/2022 **"GONZALEZ RINCON JESUS MIGUEL s/ solicitud de ciudadanía"**, que tramitan por ante la Secretaría de Ejecuciones Fiscales y Cartas de Ciudadanía, a mi cargo, a efectos de poner en su conocimiento que se ha acordado otorgar ciudadanía por naturalización, en fecha 8/9/2022, al Sr. **GONZALEZ RINCON JESUS MIGUEL.**

Se ha entregado a la nombrada Carta de Ciudadanía, en esta ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, el día 27 de diciembre de 2022.

Se detallan a continuación sus datos filiatorios;

Nacido el 15/12/1994 en MARACADIBO-VENEZUELA, siendo hijo de Don GONZALEZ JESUS ESTEBAN, y de Doña RAIZA DEL CARMEN RINCON con domicilio en CALLE 21 N° 1324 LA PLATA, Provincia de Buenos Aires.

Sin otro particular, saludo a Ud. atte.

JUAN CARLOS MATEOS
Secretario Federal

Fecha Envio: 27/12/2022

#36181850#354272039#20221227120737925

2697/2022
GONZALEZ RINCON, JESUS MIGUEL s/SOLICITUD CARTA DE CIUDADANÍA

La Plata, septiembre de 2022.- JM

AUTOS Y VISTOS:

Este expediente 2697/ 2022 "GONZALEZ RINCON, JESUS MIGUEL s/SOLICITUD CARTA DE CIUDADANÍA", del registro de la Secretaría de Ejecuciones Fiscales ingresado a despacho para resolver;

Y CONSIDERANDO:

I. Que el solicitante ha cumplido con las condiciones y requisitos previstos por la Ley 346, según texto actualizado con las reformas de las leyes 16801, 20835, 23059, 24533, 24951, decreto reglamentario N° 3213/84 y art. 6 de la ley 25519.

II. Que, en idéntico sentido al expresado *ut supra*, ha dictaminado el señor Fiscal Federal.

Por ello, **RESUELVO:**

1. Declarar ciudadano Argentino por naturalización a GONZALEZ RINCON, JESUS MIGUEL, cuyos datos filiatorios surgen de la partida de nacimiento obrante en autos; quien comparecerá a prestar juramento de fidelidad a la Constitución Nacional y a las Instituciones de la República (art. 7 del decreto 3213/84), en dicho acto se le hará entrega del certificado respectivo.

2. Hacer saber al nombrado precedentemente, GONZALEZ RINCON, JESUS MIGUEL, su obligación de enrolarse en el término de un año, bajo apercibimiento de ley.

3. Comunicar al Registro Nacional de las Personas, a la Cámara Nacional Electoral, al Registro Nacional de Enrolados, a la Dirección Nacional de Migraciones y a la Policía Federal Argentina, a cuyo fin líbrense oficios.

Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese.

ALBERTO OSVALDO RECONDO
Juez Federal

Fecha Envio: 27/12/2022

#36181850#340819041#20220908081137125

PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

Número de Carta de Ciudadanía

099784

JUZGADO FEDERAL Nº 4 - LA PLATA -

CARTA DE CIUDADANÍA

Apellido/s

CONSTE: que GONZALEZ RINCON

Nombre/s

JESUS MIGUEL

Hijo de GONZALEZ JESUS ESTEBAN

y de RINCON RAIZA DEL CARMEN

Nacido el 15/12/1994 en el Pueblo MARACAIBO

Provincia ZULIA Nación VENEZUELA

de nacionalidad VENEZOLANA cuya impresión digital y firma figuran al dorso

de la presente, ha acreditado hallarse en condiciones requeridas por la Constitución Nacional de la República Argentina, la Ley Nº 346 y su Reglamentación.

El mérito a ello se ha declarado CIUDADANO ARGENTINO por NATURALIZACIÓN por Resolución de fecha 28/09/22 en el Expediente Nº 2697/2022 dictada por el Señor Juez Dr. ALBERTO OSVALDO RECONDO a cargo del Juzgado Federal Nº 4 Secretaría Nº EJEC. FISCALES

El presente, es expedido para su presentación ante el Registro Nacional de las Personas al solo efecto de la identificación del ciudadano, que firmó en la Ciudad de LA PLATA a los 26 días del mes de DICIEMBRE del año 2022

ALBERTO OSVALDO RECONDO
JUEZ FEDERAL
Firma del Juez Federal

DIDOT S.A.

Fecha Envio: 27/12/2022

Se deja constancia que se le hizo saber al ciudadano que deberá identificarse de conformidad con la Ley N° 17.671 y sus modificatorias, dentro del término de un año, computado a partir de la fecha de emisión de la presente, en el Registro Nacional de las Personas o sus Delegaciones.

Firma del ciudadano

IMPRESION DIGITO PULGAR DERECHO



En mi carácter de Secretario del Juzgado Federal, certifico que la firma obrante en el presente y la impresión dígito pulgar derecho corresponden al ciudadano, al cual se le otorga la Carta de Ciudadanía, a los fines de obtener su Documento Nacional de Identidad.

JUAN C. MATEOS
SECRETARIO FEDERAL

SECRETARIA DE EJECUCIONES FISCALES
La Plata
JUZGADO FEDERAL N° 4

Firma y Sello del Secretario

Fecha Envio: 27/12/2022

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO EN LO CIVIL, COM. Y CONT. ADM. FEDERAL DE LA PLATA N° 4
SECRETARIA DE EJECUCIONES FISCALES

JUZGADO FEDERAL N° 4 - LA PLATA

2697/2022
GONZALEZ RINCON, JESUS MIGUEL s/SOLICITUD CARTA DE CIUDADANÍA

La Plata, de diciembre de 2022.- AIR

En 22 de diciembre de 2022, se presentó *a* prestar el juramento de fidelidad a la Constitución Nacional y a las Instituciones de la República. El compareciente, previamente citado e informado, optó por la fórmula establecida en el Decreto 3213/1984, Reglamentación de la Ley 346, Texto Actualizado con las modificaciones introducidas por el Decreto 1601/2004 B.O.: 19/10/841, art. 7 ***"¿Juráis por Dios, respetar fielmente la Constitución Nacional y las Instituciones de la República?" .***

Se deja constancia que habiendo prestado juramento de ley en forma positiva, se hace entrega al peticionante de la carta de ciudadanía. El compareciente firma como constancia por ante mí, que doy fe.

Firma

JUAN CARLOS MATEOS
Secretario Federal

SECRETARIA DE EJECUCIONES FISCALES
La Plata
JUZGADO FEDERAL N° 4

Fecha Envio: 27/12/2022